aturdidos del Marcial eſtruendo, atiendan menos à ſu reparo, y defenſa. §. 2.

En cuyo entender el valeroſo, y esforçado Governador, no ha de hazer mas caſo, que de contraſtarlos con honroſo corage; rechazando ſus Abanças con Pieças de vala menuda, Arcabuzeria, Picas, Alabardas, Granadas, y toda ſuerte de fuegos artificiales; ordenando aſsimeſmo, que ſobre las Murallas, Puertas, Adarbes, y Torres, aya grā cantidad de piedras, y fuegos artificiales, que arrojados, impidan la entrada por la brecha, y es eſcalar el Muro, diſparando la Moſqueteria, y Artilleria de trabès.

§. 3.

Tambien procurarà ſe cubran las Baterias con Tablones con puntas de hierro en forma de Raſtrillos, y q̄ ſe pongan en la Bateria, y brecha, ingenios con ruedas, que ofendan, y detengan al Sitiador al tiempo de acometer, y abançar; y que deſde el Muro los hombres no capazes de tomar Armas, y aun las mugeres varoniles (à exemplo de las valeroſas Cantabreſas de Fuente Rabìa) cō cucharas grandes, cazos, y otros inſtrumentos arrojen Azeyte, agua hirviendo, Pez, Reſina, y otros inſtrumentos igneos, y ſulfureos. §. 4.

Tenga aſsimeſmo el dieſtro Governador por dentro de la brecha diſpueſtas Cortaduras, Foſos, y Cadenas, y el ſuelo ſēbrado de abrojos de hierro, y toda ſuerte de fuegos artificiales, y mucha leña embreada, y algunos hornillos bien diſpueſtos, y dādole à todo fuego, y al meſmo tiempo cō el diſparo de la Artilleria, Moſqueteria, y botes de Pica, harà tal eſtrago en los Sitiadores, que amedrentados, es factible ceſſen, y deſamparen la brecha, y no ſolo no repitā el Aſſalto; ſino es, que dèn lugar al reparo de

ella,